



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : AMPARO DE POBREZA
RADICADO : 25-843-31-84-001-2022-00098-00
SOLICITANTE : LUZ AMPARO GORDO MALAVER

La información suministrada por la doctora ANGÉLICA PATRICIA GARNICA RODAS frente a la asesoría por ella suministrada a la señora LUZ AMPARO GORDO MALAVER, incorpórese a las presentes diligencias y póngase en conocimiento de la interesada.

Teniendo en cuenta que dentro de la solicitud de amparo de pobreza la señora LUZ AMPARO GORDO MALAVER indica que durante la convivencia con el señor NELSON GORDILLO HERNANDEZ adquirieron algunos bienes de fortuna, el Despacho DISPONE:

Dar por terminado el presente trámite y previas las desanotaciones pertinentes, archívense de manera definitiva.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez